



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

[Handwritten signature]
00000787

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 16 de abril de 2021.

VISTO el expediente nro. 896/21, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Social, ref. concurso de precios por alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de alimentos (aceite mezcla, aceite girasol, harina 000 y puré de tomate) para 3 meses de consumo;

Que a fs. 7 el Jefe de Compras Interino informa monto de presupuesto oficial: \$ 1.143.760.-, apertura de ofertas: 22/04/21 hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 8 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llamar a Concurso de Precios n° 3/21 para la adquisición de alimentos (aceite mezcla, aceite girasol, harina 000 y puré de tomate), para 3 meses de consumo.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 1.143.760.- (pesos un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 22 de abril de 2021 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Social – Programa 42.00.00 Desarrollo Social - Fuente de financiamiento 110 Tesoro municipal - Partida 5.1.4.0 Transferencia al sector privado para financiar gastos corrientes.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 639/21.

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL